

Santiago, 28 de Abril 2015/

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1401934

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

X	Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 4, y 56 del Código Tributario.
. X	Lo previsto en los artículos 6º letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- l°- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1401934, presentada por contribuyente MARCIAL ALEJANDRO REBOLLEDO VALDES, RUT

 , de fecha 14/04/2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

80% de Multas asociadas al impuesto

t e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	1
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condon	/ ada hasta último día háhil del mes siguiente a
aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la	condonación quedara sin electo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

VANIA UARAC SENTITIONAL

DIRECTOR REGIONAL

% de otras muitas

			W. BES	000.			
Notificación Res. Ex. N°1401934; de fecha 28 de Abril de 2015, que incluye entrega de proper a policia							
			Maipú, 28/04/2015	PLAN SHIPLIFICA			
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Ministro de Fe			